

LA DESGRACIADA SUERTE DEL ARCHIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Escribe: **GUILLERMO HERNANDEZ DE ALBA.**

Cuando las manos criminales del sombrerero alemán Emilio Streicher provocaron en la noche del 20 de mayo de 1900 el pavoroso incendio de las Galerías de Arrubla, cuya arquitectura ocupaba la totalidad del costado occidental de la Plaza de Bolívar de la capital de la república, estructura que quedó reducida a escombros, dejando un saldo de ingentes pérdidas al comercio y a la administración municipal cuyas oficinas ocupaban las plantas superiores del edificio, ninguna fue tan sensible, por lo irreparable, como la pérdida del archivo del Concejo Municipal, donde se guardaban tesoros inapreciables para la historia como los dos libros donde fueron escritas el Acta del 20 de Julio de 1810 y las disposiciones subsiguientes de la Junta Suprema del Nuevo Reino de Granada, constituida al amanecer del día 21.

Más, cuando tal ocurrió el archivo había ya padecido saqueos y destrucciones no menos criminales, secuencia de la soldadesca ignara de nuestras guerras civiles, y de las manos vivas, deseosas de hacer desaparecer documentos desfavorables a la ocupación de hecho de ejidos y solares de propiedad municipal, para satisfacer sus ambiciones económicas.

Cuando en el año de 1865, por feliz acierto del alcalde del Distrito don Cenón Padilla, fue nombrado por Decreto de 1º de mayo editor oficial el inolvidable e ilustre José María Vergara y Vergara, fue primer cuidado de su amor a la tradición y a la historia de su ciudad natal, dar a conocer en el periódico oficial por él fundado bajo el título glorioso de **El 20 de Julio**, el historial de la ciudad, comenzando por reproducir, con la de la fundación de la ciudad, las actas más antiguas, iniciación de la vida civil en la capital neogranadina.

Al querer ejecutar su laudabilísimo propósito se encontró con la siguiente amarga realidad, que referimos con sus propias palabras:

“Este archivo encerraba la colección de documentos más importantes que teníamos. Existían en él las actas del Cabildo desde 1538 hasta nuestros días: las actas de cada año estaban empastadas en pergamino formando volúmenes aparte, con el mayor arreglo i limpieza. En ellas estaba la historia de cómo se constituyó la sociedad civil de la Nueva Granada.

“Siempre habíamos deseado que se imprimieran las actas del Cabildo durante los cien primeros años de la conquista. Al efecto nos hemos dirigido a los congresos i a los presidentes de la República, desde 1859 hasta la fecha; i en obsequio de la justicia debemos decir que con escepción de los Representantes de 1864, i de algunos pocos Senadores de 1864 i 1865, ninguna otra persona nos ha prestado apoyo.

“Con el objeto de imprimir algunas actas en este periódico fuimos al archivo del Cabildo, i encontramos una novedad de que debe ser sabedor el público.

“El batallón que tomó el edificio consistorial el 24 de febrero de 1862 i cuyo nombre ignoramos, rompió la puerta del archivo, entró en la pieza i despedazó el tomo 1º que contenía las actas desde 1538 hasta 1540 i la mitad del tomo 2º que contenía las de 1541. Los tomos 3. 4. 6, 10, 13, 14 i 19 fueron destruidos íntegramente, i no quedan sino los forros de pergamino. La colección sigue corrientemente tomo por tomo hasta el 44, i llega hasta el año 1790. Los tomos que contenían las actas de 1791 hasta 1827 fueron robados durante el terremoto de 1828, i en otras épocas por algunos interesados en poseer solares del Cabildo, según se nos ha informado. Existen las actas desde 1830 hasta la fecha i los dos cuadernos de las actas de la Junta suprema, o sea Cabildo abierto, de 1810 i 1811” (1).

Sin embargo no abandonó su proyecto, dirigido ahora a la publicación de las piezas más notables, originadas en el cabildo a partir del acta del 20 de Julio de 1810, que transcribió de su original, del Memorial de Agravios, de Camilo Torres, suscrito y ordenado archivar por los regidores de 1809 y por el folleto justificativo de los **Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada a reasumir los derechos de la soberanía, remover las autoridades del antiguo Gobierno, e instalar una Suprema Junta bajo la sola denominación y en nombre de nuestro soberano Fernando VII y con independencia del Consejo de Regencia y de cualquiera otra representación.** Lo incompleta de la colección de **El 20 de Julio**, que hemos consultado en la Biblioteca Nacional, no nos permite conocer qué otros documentos reprodujo Vergara en el periódico, órgano de los intereses del Distrito.

Las actas capitulares salvadas del saqueo, que enumera el historiador de la literatura nacional, permanecieron inéditas y un nuevo y frustrado intento surgió en diciembre de 1896, cuando el señor Gabriel Sandino Groot propuso al Concejo un contrato “para traducir y arreglar unos volúmenes del Archivo Municipal, que están escritos en pastrana antigua”. El Concejo impartió su aprobación a tan laudable iniciativa y autorizó al personero el 18 de diciembre, “para que formule definitivamente y extienda el contrato en papel sellado correspondiente”. La comisión había agregado una nueva cláusula: “No se hará ninguna variación en el orden en que se encuentran legajados los documentos que van a traducirse. Los protocolos o libros que no estén foliados, lo serán tal como se encuentran”.

Finalmente durante la sesión del 8 de febrero de 1897 el Cabildo impartió su aprobación, sin objeción alguna. Ignoramos, por falta de fuentes de consulta, si el señor Sandino Groot ejecutó tan plausible contrato (2). Si lo hizo y las copias existían aún el 20 de mayo de 1900, corrieron la misma lógica suerte de sus preciosos e irreparables originales que contribuyeron como el mejor combustible para atizar el fue-

go en el incendio de las Galerías, la mayor catástrofe sufrida por la capital, después de la ocurrida en 1785 con el incendio del palacio virreinal. Más uno ni otro emparejan jamás en sus consecuencias con el vergonzoso "bogotazo" de 1948, que cubrió de ignominia y de ruinas la gentil ciudad de Jiménez de Quesada, con pérdida no sólo de valiosas obras de arte, sino también de archivos como los del Palacio Arzobispal, del Palacio de Justicia y del Ministerio de Gobierno.

Sirva este preámbulo para ponderar mejor que nuestras palabras, el valor que para la historia de Bogotá tiene el documento que a continuación publicamos. Ojalá con él no nos ocurra lo que con otro no menos importante para los anales de nuestra amada ciudad, el **Índice de el Cedulaario del Cabildo de Bogotá**, que publicamos en los números 342 y 343, Volumen XXX del Boletín de Historia y Antigüedades, el notable órgano de la Academia Colombiana de Historia, en cuyas mismas páginas, 23 años antes había sido dado a conocer sin que nosotros lo supiéramos, por nuestro erudito colega y maestro el académico don Eduardo Posada. Sin embargo, entre su transcripción y la nuestra hay numerosas y bien notorias variantes que pueden establecerse del co-tejo de las dos versiones. La del doctor Posada vió la luz en el año de 1920, en el número 149, año XIII, del citado Boletín.

El documento que hoy damos a la luz, indudablemente por vez primera, comprende los Índices de las Actas Capitulares de los años de 1541 a 1545, definitivos para la historia no sólo de la ciudad capital, sino de los Cabildos en la América Española.

Tan precioso Índice data seguramente del siglo XVIII, si tenemos en cuenta la clase del papel y el tipo de letra del pendolista. Está empastado en cartón y lo conservaba cuidadosamente en su biblioteca, sin que nos expliquemos por qué no lo dio a conocer, el notable historiador bogotano e ilustre internacionalista doctor Raimundo Rivas.

Debemos a la gentileza de su hijo Rafael, continuador de los estudios de Derecho internacional, en los cuales fue autoridad su inolvidable padre, el poder ofrecer esta primicia sensacional para el estudio de la historia de Bogotá. En nuestro carácter de Cronistas de la ciudad consideramos como una de las grandes satisfacciones el salvar para la posteridad tan apreciable documento.

Sea esta la ocasión de celebrar, una vez más, la recopilación "Cabildos de Santafé de Bogotá, cabeza del Nuevo Reino de Granada, 1538-1810", que dio a la publicidad en el año de 1957 el académico Director del Archivo Nacional don Enrique Ortega Ricaurte, con la eficaz colaboración de la hábil paleógrafa señorita Ana Rueda Briceño, colección que comprende algo más de medio centenar de actas y fragmentos de actas, así como otros documentos emanados de la primera autoridad capitular.